

AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS A JOVENES, LOCALIZADAS EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS



¿TIENES ENTRE 18 Y 35 AÑOS Y ESTAS PENSADO EN COMPRAR UNA VIVIENDA?

Estas ayudas están dirigidas a facilitar a los jóvenes el acceso a la vivienda, mediante concesión directa a una subvención para la compra de viviendas en municipios de menos de 10.000 habitantes dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PLAZO HASTA
EL 16 DE
OCTUBRE DE
2023

REQUISITOS PRINCIPALES

- Ser mayor de edad y residir legalmente en España
- Estar en condiciones de realizar la compra de una vivienda o haberlo hecho después del 31 de diciembre de 2021
- La localidad debe tener menos de 10.000 habitantes
- Que el precio de la vivienda sea inferior a 120.000€
- En el caso de viviendas a edificar, el inicio de la obra debe producirse en el plazo de 6 meses al recibir la notificación
- No ser propietario de otra vivienda(existen excepciones)
- Tener unos ingresos anuales minimos 3 veces el IPREM, 4 veces si tiene una discapacidad, 5 veces el IPREM en el caso de parálisis cerebral, enfermedad mental u otras.
- Ocupar la vivienda como residencia permanente

**CONSULTA TODA LA INFORMACION Y DESCARGA
TU SOLICITUD EN EL SIGUIENTE ENLACE**

<https://www.juntaex.es/w/0623822>

O ESCANEA EL CÓDIGO QR



Si necesitas más información, no lo pienses ponte en contacto con nosotros. Estaremos encantados de atenderte